

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.159/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Don Arturo Díaz Reyes.

Expediente Nº: 787/07/2011/SP.

Localización: Parcelación Campiñuela Baja, Cº Huerta Los Lirios, 1º Parc. Dcha.

Actuación a notificar: propuesta de resolución.

Hechos: Construcción de vivienda unifamiliar aislada de dos plantas y cubierta de teja, con una superficie total construida de 130 m2, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime procedentes ante este Órgano Instructor del Procedimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 2 de mayo de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.